



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación al funcionamiento de la Subsecretaría de Promoción y Protección de Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia, lo siguiente:

- a) Por qué motivo no se ha nombrado a quien debe ocupar el cargo de titular de la Subsecretaría de Promoción y Protección de Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia, que se encuentra vacante desde la renuncia de la Sra. Alejandra Fedele;
- b) Atento a la situación aludida en el punto anterior, cuáles son las acciones implementadas a fin de garantizar el normal funcionamiento del área, y si se tiene previsto realizar una reestructuración de la misma;
- c) Cuál es el estado actual de la infraestructura de las distintas dependencias donde la Subsecretaría desarrolla sus funciones;
- d) Qué porcentaje del presupuesto asignado a la Subsecretaría se ha ejecutado desde el año 2019 hasta la fecha; se solicita que la información suministrada correspondiente a cada programa y proyecto bajo dependencia del área se exponga de manera detallada.
- e) Nómina de los recursos humanos que se desempeñan en la Subsecretaría, indicando en cada caso formación profesional y situación contractual;
- f) Estado de situación de los convenios que el Poder Ejecutivo ha suscripto con municipios, comunas y organizaciones de la sociedad civil



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

para el cumplimiento de las obligaciones estipuladas por la Ley Nro. 12.967 y el alojamiento de niños, niñas y adolescentes en casos de adopción de medidas de protección excepcionales.

g) Cuáles son los criterios y prácticas de monitoreo e intervención en caso de situaciones de conflicto o abuso que afecten a Niños, Niñas y Adolescentes institucionalizados;

**Mónica C. Peralta
Diputada Provincial**



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Han tomado estado público declaraciones de la ex Subsecretaria de Promoción y Protección de Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la Provincia de Santa Fe¹; donde denuncia, entre otras cuestiones, irregularidades económicas graves, edificios en estado lamentable y desacuerdos sobre cómo se informó a la Justicia acerca del abuso sufrido por un niño a manos de un celador. Se trata de cuestiones que revisten una enorme gravedad y que exigen una urgente respuesta por parte de las autoridades del gobierno provincial, atento a que afectan la integridad de niños, niñas, adolescentes y familias en situación de extrema vulnerabilidad.

Es menester mencionar que, luego de la renuncia de la Ex Subsecretaria Alejandra Fedele ocurrida en el mes de agosto del 2021, esta Cámara aprobó un proyecto de comunicación (Expte. Nro. 45265) donde se requería información acerca del funcionamiento del área.

Sin embargo, advertimos que la Subsecretaría sigue estando vacante y que los problemas de funcionamiento en esta dependencia se siguen suscitando.

Por tal motivo insistimos en exigirle al Poder Ejecutivo respuestas sobre la situación actual de la Subsecretaría, que desde que comenzó la pandemia del Covid.19, ha mostrado serias deficiencias que nos ponen en estado de alerta.

¹ <https://www.lacapital.com.ar/la-region/la-carta-abierta-una-ex-funcionaria-infancia-devela-zonas-oscuras-la-reparticion-n10006429.html>



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En tal sentido, el 30 de diciembre del 2021 se produjo un paro laboral por parte del personal de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, en protesta por la situación de precarización laboral.²

Por otro lado, hemos presentado distintos proyectos solicitando nos informen sobre los cierres de instituciones que contenían a niños, niñas, adolescentes y familias en situaciones de vulnerabilidad; los últimos referidos a "Casa Puente" y "Chalecito" que funcionaban a partir de un convenio entre Niñez de la Provincia y el Programa Andrés Rosario. En aquel momento los trabajadores manifestaron: "se decidió interrumpir el acuerdo de co-gestión entre Estado y organizaciones civiles para tercerizar las casas de alojamiento destinadas a estas juventudes en riesgo".³

La protección y acompañamiento de las infancias como centro de las políticas públicas son fundamentales. Niños, niñas y adolescentes en nuestro país son el grupo vulnerable más expuesto; por tal motivo diferentes normativas están orientadas a acompañar y resolver situaciones de conflicto e inseguridad que puedan estar atravesando.

Resulta inadmisibles que situaciones como las manifestadas por la ex Subsecretaria estén sucediendo. El Estado provincial es responsable de velar por la protección de los niños, niñas y adolescentes y asumir los compromisos que consagran las leyes orientadas a tales fines. Como cuerpo Legislativo, somos parte del Estado, y no podemos permitir semejante estado de inacción.

Por lo expuesto solicito a mis pares que me acompañen con el proyecto de comunicación.

Mónica C. Peralta
Diputada Provincial

² <https://www.airedesantafe.com.ar/santa-fe/personal-la-secretaria-la-ninez-adolescencia-y-familia-protesta-precariacion-laboral-n255392>

³ <https://www.pagina12.com.ar/387153-alerta-por-la-politica-de-ninez-y-adolescencia>